



T N° 892504



SELLADO NOTARIAL

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 1990, se reúne el Tribunal integrado por los Profesores Manuel A.Vieira, Marcelo Solari Barrandeguy y Ronald Herbert, designado para calificar la tesis de presentada por la profesora aspirante Dra.CECILIA FRESNEDO DE AGUIRRE, sobre "La Autonomía de la Voluntad en la Contratación Internacional". El Tribunal coincide en destacar especialmente el trabajo presentado. En efecto, se trata de una tesis en el doble sentido de la expresión, en la que la postulante desarrolla una perspectiva personal muy bien fundada, que la torna no sólo interesante, sino útil para futuros estudios sobre el tema que constituye su objeto. El trabajo de investigación es excelente, manejando la autora con solvencia una abundante bibliografía, bien seleccionada y, aunque de diverso origen, con cierta predominancia norteamericana, lo que se explica por la muy importante evolución jurisprudencial norteamericana sobre la cuestión en las últimas décadas. La labor de elaboración sobre el material elegido es muy buena, con un adecuado intercalado de citas. Asimismo se destaca la economía en la extensión de la tesis y en la distribución de intensidad respecto de cada ítem tratado, en base a una interesante sistematización estructural. Las razones expuestas fundan el otorgamiento de la máxima calificación con que el Tribunal resuelve calificar la tesis, o sea SOBRESALIENTE (SSS); y ameritan que el Tribunal decida, además, recomendar su publicación.

DIL